ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTCA-157 -2021- ACCESORIOS UTENSILIOS DE COCINA

1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Una vez realizada la verificación aritmética se presenta la oferta allegada por el proponente, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN (CC, NIT)	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA / DISTRIBUCIONES C.E.L	1102719433	$4.284.000

Una vez realizada la verificación aritmética se presenta el valor de la oferta allegada por el proponente, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA					
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN (CC, NIT)	VALOR TOTAL PROPUESTA ANTES DE IVA	TOTAL IVA OFERTADO	VALOR PROPUESTA VALOR UNITARIO DESPUÉS DE IVA
1	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA / DISTRIBUCIONES C.E.L	1.102.719.433	$4.284.000	$0	$4.284.000

Teniendo en cuenta lo anterior, se continúa con el análisis de la oferta del proponente **CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA / DISTRIBUCIONES C.E.L,** Identificado con C.C. **No. 1.102.719.433** quien presentó oferta económica dentro del promedio del precio unitario referido en el análisis de mercado del estudio previo y se procede a realizar la evaluación técnica.

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		FOLIO
		CUMPLE	NO CUMPLE	
CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA / DISTRIBUCIONES C.E.L	1.102.719.433	X		5

3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA / DISTRIBUCIONES C.E.L	X		2

Una vez verificado el requisito de experiencia, se pudo evidenciar que el proponente **CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA / DISTRIBUCIONES C.E.L** Identificado con CC No **1.102.719.433**, no cumple con el requisito, sin embargo, se le solicitó al proponente subsanar el requisito de experiencia, dado que en la oferta presentada en la plataforma SECOP II, no se evidenció dicho requisito mínimo solicitado en el documento de invitación, teniendo en cuenta la guía del SECOP II "El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, **para lo cual deberá anexar como mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción** que deberá contener los siguientes aspectos: • nombre de la empresa o entidad contratante' nombre del contratista ',número de contrato (si tiene)' objeto' del contrato' fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año), certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción. 'Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. **No se aceptarán actas de Liquidación, ni contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia**. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas ley 1882 de 2018. **(Negrilla fuera del texto original).**

Lo anterior de conformidad con el parágrafo N°1 del artículo N°5 de la ley 1882 de 2018 el cual modificó el Parágrafo 1 e incluyó los parágrafos 3, 4 y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anteriormente expuesto se solicitó que el oferente subsanara dicha documentación teniendo como plazo hasta las 15:00 horas del día 23 de noviembre de 2021.

Pasado el tiempo para la subsanación el proponente procedió a enviar la experiencia en el plazo estipulado por la Entidad Estatal, tal como se ilustra en los siguientes pantallazos:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETULIA
Nit. 890.208.119-1

Código 110-08-3 | Versión:4 Fecha: septiembre 12 de 2017
Serie: Certificaciones Generales | Página 10 de 17

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE BETULIA SANTANDER

CERTIFICA QUE:

La Señora CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.102.719.433 expedida en San Vicente, Representante legal de **DISTRICEL** con NIT 1.102.719.433-4, realizó contratos con el Municipio de Betulia Santander en el año 2015, el cual relaciona a continuación:

CONTRATO	159 – 2015
OBJETO	Contrato de compra venta de útiles de cocina, muebles y equipos y material pedagógico destinado a los niños, niñas del hogar comunitario de bienestar familiar del sector de la vereda la Putana del municipio de Betulia – Santander
VALOR	$ 9.101.202
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA NIT: 13642020-1
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BETULIA SANTANDER
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31 de agosto de 2105
PLAZO	Un (01) mes
FECHA DE INICIO	01 de septiembre de 2015
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre de 2105
SUPERVISOR	LIZETH TATIANA MARTINEZ MORENO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
EJECUCION	100%

Expedida a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de febrero de 2018.

SONIA LEON NUÑEZ
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Betulia - Santander

www.betulia-santander.gov.co alcaldia@betulia-santander.gov.co
Carrera 5 No. 5- 39 Teléfono: 625 9225 – 625 9343



DOTAMEQ ltda.
NIT. 830.028.282-9
Distribuidores de Material Educativo, Medico Quirúrgico, Odontológico y Dotaciones en General

Bogotá, diciembre 12 /2019

CERTIFICACION:

Yo, **VELKY GUTIERREZ**, Identificado con C.C. 52.207.659 de Bogotá **CERTIFICO QUE:** CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA, Identificada con C.C. 1.102.719.433 de Bucaramanga, Realizo el siguiente contrato con DOTAMEQ LTDA, el cual se relaciona a continuación:

Contrato No.	**080 DE 2019**
Objeto:	**SUMINISTRO ELEMENTOS DE COCINA**
Valor:	**QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($15.948.000)**
Nombre del Contratista:	**DOTAMEQ LTDA, Representado Legalmente por VELKY GUTIERREZ, Identificado con C.C. 52.207.659 de Bogotá**
Nombre del Contratante:	**CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA, Identificada con C.C. 1.102.719.433 de San Vicente de Chucuri, Santander.**
Fecha de Suscripción del Contrato:	**2019-09-02**
Plazo de Ejecución del contrato:	**3 meses**
Fecha de inicio del Contrato:	**2019-09-02**
Fecha de Terminación del Contrato:	**2019-12-09**

Contrato realizado a satisfacción de la entidad contratante, Dada En Bogotá a los 12 días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

VELKY GUTIERREZ, Identificado con C.C. 52.207.659 de Bogotá
Dirección: Calle 7B No. 79 C54 BOGOTA
Correo Electrónico: Nelsonariza@hotmail.com
Celular: 3112915490

Por consiguiente, se evidencia que la proponente **CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA / DISTRIBUCIONES C.E.L** identificado con cedula de ciudadanía No **1.102.719.433** ha cumplido con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas y ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En virtud de lo anterior, el evaluador recomienda a la ordenadora del gasto de la DTCA de Parques Nacionales de Colombia, adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía IPMC-DTCA-157-2021 a **CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA / DISTRIBUCIONES C.E.L** identificada con cedula de ciudanía No **1.102.719.433.,** toda vez que CUMPLE con la propuesta técnica establecida en el proceso de selección.

En constancia se expide en Riohacha, a los 23 días del mes de noviembre de 2021.

BORISH CUADRADO PEÑA
Jefe área protegida
PNN de Macuira